

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A CELEBRAR EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EXPTE. 41/2024/JGL.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 30 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas** y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local para la celebración de la sesión en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudieran dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde en Vélez-Málaga, y la concejala-secretaria, designada por Decreto nº 4149/2023, de 17 de junio.

Requiérase la presencia del interventor y del director de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

ORDEN DEL DÍA

1. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 41/2024/JGL.

DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES CELEBRADAS EL 23.6.23 Y EL 6.11.23.

2. ASESORÍA JURÍDICA.

Referencia: 145/2024/ASJ_CONTEN.

DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 273/2016, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 5 DE MÁLAGA.

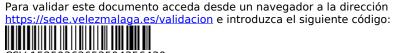
3. ASESORÍA JURÍDICA.

Referencia: 146/2024/ASJ_CONTEN.

DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 375/2021 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2 DE MÁLAGA.

4. TESORERÍA MUNICIPAL.

Referencia: 10/2024/TES_PMP.





DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE TESORERÍA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MES DE AGOSTO DE 2024.

- **5. ASUNTOS URGENTES.**
- 6. ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

Firmado electrónicamente por Jesús Lupiañez Herrera, Alcalde, el 25/09/2024 a las 10:20:12.

Firmado electrónicamente por Mª Lourdes Piña Martín, Secretaria de la Junta de Gobierno Local, el 25/09/2024, a las 11:13:09.